



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen y OM - Designa Marzola Coronel Prof. Ayudante A DS - GRMN // EX-2025-00460835- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-271-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia de la Dra. María Belén FRANZONI y puntos remanentes de disponibilidad definitiva para el grupo por la jubilación del Dr. Wolfenson;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen y orden de mérito correspondiente;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que es necesario cubrir adecuadamente las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y su correspondiente orden de mérito, que como anexo forma parte de la presente resolución, presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI, Dra. Claudia Marina SÁNCHEZ y Dra. Ana Paula MAJTEY, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-271-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Dra. María Belén MARZOLA CORONEL (Legajo 53.007) como Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/08), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del día de la fecha al 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Marzola Coronel deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.